

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 172  
12 de diciembre de 2024

En Montevideo, el doce de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 172° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Vicepresidente Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Ingeniero RICHARD HOBBS, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Con licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Daniel Alza y Dr. Gerardo López.

El Sr. Director Dr. Boix comunicó que se integrará a la reunión unos minutos más tarde.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 170. Res. N° 1879/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Viene a nuestra consideración el Acta 170, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 28 de noviembre.

De no haber objeciones, se va a votar.

**SR. DIRECTOR ING. HOBBS**: Señora Presidente: adelanto que, si bien no concurrí a esta sesión, el Dr. Alza me ha autorizado –en calidad de su suplente- a dar mi voto afirmativo a este acta.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 170 correspondiente a la sesión 28.11.2024.

Los Sres. Directores Cra. Romero y Dr. Abisab se abstienen de votar la presente resolución, atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 171.

En elaboración.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE 9° TURNO. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572). Res. N° 1880/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Recibimos un cedulón del Juzgado Letrado de Trabajo de 9° Turno junto a un sobre cerrado conteniendo un expediente caratulado “XXX contra Caja de Profesionales Universitarios-Proceso laboral ordinario”. El mismo fue derivado de inmediato al Dr. Castello para su estudio y a fin de que elabore la respuesta correspondiente. La instancia se llevará a cabo el XXX próximo, una vez levantada la feria judicial.

La próxima semana me reuniré con nuestro asesor laboral para conversar al respecto; en la próxima reunión de Directorio daré cuenta de lo avanzado.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Vicepresidente: me gustaría tener una copia del material.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** También me gustaría tenerlo, Vicepresidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Les reitero que no tenemos el expediente; se nos remitió en sobre cerrado y en esas condiciones lo entregamos al Dr. Castello. La semana próxima estaremos en condiciones de darlo a conocer, cuando este concurra a Sala.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA - APORTES. Res. N° 1881/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Desde la Comisión Asesora y de Contralor se nos envía una nota de consulta en los siguientes términos.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) *“Se entiende que antes de las modificaciones de la Ley 20.334 los datos que la Caja enviaba a DGI a efectos de las deducciones en la liquidación de IRPF eran los aportes efectivamente pagados, que coincidían con los aportes computables para la jubilación. La Ley 20.334, al permitir la baja de categoría, replicó una diferencia entre los aportes computables para la jubilación y los efectivamente abonados.*

*Se consulta qué información se tiene previsto enviar a DGI a efectos de las deducciones de IRPF, ya que se entiende que lo que corresponde enviar serían los datos de los pagos efectivamente realizados.”*

**SRA. VICEPRESIDENTE:** La consulta fue derivada a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización. En cuanto tengamos la respuesta se la traerá a este seno para su consideración y posterior remisión a la CAC.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. CONSULTA - PROFESIONALES INFORMÁTICOS. Res. N° 1882/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Paralelamente la misma Comisión nos hace llegar una comunicación en la que se nos pide: *“Solicitar a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y Asesoría Jurídica informe acerca de las medidas de control de aportes de los profesionales informáticos en relación al Artículo 139 del Decreto 150/2007, Artículo 151 del Decreto 258/2007, Artículo 42 y 43 de la Ley 19.920, Comunicado N°5/2021 de BPS.”*

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En síntesis, se solicita a estas dos gerencias -Recaudación y Fiscalización y Asesoría Jurídica- expliquen cómo se controlan los aportes de los profesionales informáticos que brindan servicios para el exterior.

La solicitud fue remitida a ambas, por lo que quedamos a la espera de la respuesta que elaboren.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo las catorce y cincuenta y cinco minutos, ingresa a Sala el Dr. Boix.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL URUGUAY. REMITE INVITACIÓN. Res. N° 1883/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: En otro orden de cosas, la Asociación de Ingenieros del Uruguay remite invitación al señor Presidente para concurrir al brindis de fin de año, a celebrarse en su sede el próximo 16 de diciembre a las 20 horas. Se solicita confirmación de asistencia.

**SR. DIRECTOR ING. HOBBS**: Señora Presidente: concurriré en representación del Directorio. Además, aprovecharé la instancia para presentar un informe de la situación de la Caja a esta asociación.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, Director.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA BANCARIA. REMITE COMUNICACIÓN. Res. N° 1884/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: Recibimos un correo electrónico de Caja Bancaria, al que se adjunta expediente electrónico, por el que se dispone la firma del Convenio de Cooperación Institucional con la adhesión de la Dirección Nacional de Asistencia a la Seguridad Social Policial.

Concretamente, están comunicando la aceptación por la Caja Bancaria, de la adhesión de la Caja Policial a dicho convenio.

El asunto fue derivado a nuestra Asesoría Jurídica, por lo que esperaremos su devolución, que pondremos a consideración de este Cuerpo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

APLICACIÓN ART. 12 REGLAMENTO DE DIRECTORIO.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Señora Presidente: considerando lo extenso de este orden del día propongo respetar lo establecido en el Artículo 12 de nuestro reglamento en cuanto a no extendernos de los 5 minutos para plantear los Asuntos Previos. De esa forma lograremos tratar todo el temario propuesto.

Lo hago a modo de exhortación.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

AGENCIA DE COMUNICACIÓN.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Presidente. Durante mi licencia he estado al tanto de lo llevado adelante por este Directorio, y he coincidido -como lo dije en la sesión última- con lo actuado por el Dr. Long.

Particularmente se produjo un hecho, sobre fines del mes pasado –no quise retener la fecha ni hacer referencia puntual a ella ya que no está en mi ánimo reeditar una discusión-, a partir de una situación generada tras lo acontecido con la agente de medios –como la ha dado en llamar el Arq. Rodríguez Sanguinetti, con lo que coincido –yo la denominaba publicidad, pero el Director me ha hecho ver que lo que se nos ofrece es la provisión de medios-.

Quedaron sobre la mesa dos temas, uno de ellos tratado muy en profundidad y a raíz de un planteo que formulara el Cr. González, en forma acabada, aunque no me pareció que se haya llegado a una solución –no es mi intención pedirla o reeditarla-.

Puntualizo un aspecto –más allá de que estemos sobre el final del mandato- que me parece oportuno dejar consignado y es que el texto de uno de los mensajes enviados por la directora de esta empresa al grupo de WhatsApp que con ella tenemos, me pareció, para decirlo brevemente, absolutamente inaceptable.

Es la segunda oportunidad que lo veo, reitero; no creo que la situación cambie mucho ya que estamos finalizando el ejercicio.

Que un proveedor de servicios se dirija a un Director o al Directorio todo, de la forma que quedó plasmado... Y curiosamente este mensaje se retiró del chat –quise encontrarlo, pero está borrado-.

Este suceso me produjo molestia, desagrado; quiero dejarlo asentado. No me parece algo menor.

Reitero que se trataba de dos temas; uno de carácter político-institucional y otro respecto a la relación de un proveedor de servicios con este Cuerpo, lo que me parece –insisto- absolutamente inaceptable.

En tercer lugar –con esto termino esta alocución- les recuerdo que la semana pasada hicimos un planteo, para nosotros con carácter urgente. En atención a lo que recién planteaba el Cr. González no quisimos tratarlo, *ex profeso*, pero tuvimos la aquiescencia y buena disposición del Cuerpo para hacerlo hoy y alterar el orden del día a fin de hacerlo anticipadamente, tomando en consideración las acciones que desde este Cuerpo se tuvieran que llevar adelante.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Tengo previsto tratarlo una vez finalizados los informes de Gerencia General.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** De acuerdo, Sra. Vicepresidente.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señora Vicepresidente: sin entrar en el tema de lo que acaba de mencionar el Dr. Abisab –fue

tratado en su momento, dije lo que pensaba, figura en actas, y está clara mi posición, en base a elementos objetivos- estoy convencido de que hay que tratar en alguna otra instancia –cuando el Cuerpo lo decida- el asunto de fondo.

No es menor. Para la Institución que representamos, la situación de crisis que vive y la importancia que debe tener un asesoramiento de comunicación para ella, este Cuerpo debe debatir el tema y tomar alguna decisión, dada la seriedad que reviste.

No podemos darnos el lujo de permitirnos que esto se reitere - repito- en la situación de crisis que estamos.

Haciendo una comparación, es como querer ir a la guerra y no tener balas para defenderse.

Nada más.

Gracias.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

CRITERIOS DE APLICACIÓN – NUMERAL 2) R/D 132/2022 DE 09/02/2022. Res. N° 1885/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Nos llega un informe de la Comisión de Prestaciones sobre los criterios de aplicación del Numeral 2) de la Resolución de Directorio 132/2022, del 9 de febrero de 2022.

Pido se le dé lectura.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “*En el marco del trabajo encomendado al GT de implementación operativa de la Ley 20.130 (RD 1765/2024 de 31/10/2024) surgió la necesidad de revisar un criterio de aplicación respecto de la detracción de los ajustes adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del Artículo 67 de la Constitución, para aquellos afiliados que registren aportes hasta el 30/06/2007.*

*Cabe aclarar que los citados ajustes adicionales no se renovaron a partir del 01/01/2023, y que en dicha oportunidad los sueldos fictos se mantuvieron, dado que en el marco de lo analizado jurídicamente la Institución no estaba legalmente obligada a bajarlos.*

*Como producto de la revisión de las tareas que deben reprogramarse en referencia a “pensiones” en el marco de lo resuelto por Directorio el 31/10/2024, se verificó que se requería ratificar el criterio a aplicar a nivel operativo para la programación que estaba pendiente en este caso (detracción de ajustes adicionales).*

*En este contexto, se pone a consideración de la Comisión de Prestaciones la propuesta que se detallan en el siguiente apartado.*

**CRITERIO DE APLICACIÓN.** *Para afiliados cuyo último período de ejercicio que figure en su Historia del Afiliado sea anterior al 01/07/2007, y que soliciten la jubilación, no corresponderá efectuar detracción; dado que a la fecha de la no renovación del beneficio no estaban jubilados, y que los sueldos fictos no fueron detraídos en la misma oportunidad y porcentajes.*

*Este criterio se aplicará para las solicitudes que se realicen a partir del 01/01/2025.”*

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En el marco del Grupo de Trabajo creado a raíz de la Ley 20.130 se está elaborando un inventario de todos aquellos procedimientos que requieren programación.

Este criterio ya está siendo aplicado, pero no tiene aún aprobación de Directorio; de ahí que se nos lo eleve ahora.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Una apreciación. En cuanto a los jubilados, el tema ya estaba resuelto. Quedaba pendiente el relativo a los afiliados activos, podríamos hablar de una decena de afiliados; se trata de gente que dejó de aportar en el 2007 y por alguna razón generó alguna acumulación de servicios.

Desde el punto de vista de la recaudación es irrelevante, y es beneficioso para los afiliados.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Queda entonces fijado el criterio tal como se nos eleva desde la Comisión de Prestaciones.

Se va a votar.

Visto: La Resolución de Directorio 132/2022 de 9.2.2022.

Resultando: Que, como producto de la revisión de las tareas que deben reprogramarse en el marco de lo resuelto por Directorio el 31/10/2024, se verificó que se requería ratificar el criterio a aplicar a nivel operativo para la programación que estaba pendiente en este caso (detracción de ajustes adicionales).

Considerando: 1. El informe de la Gerencia de Afiliados de fecha 10.12.2024.  
2. La opinión de la Comisión de Prestaciones, reunida en la fecha.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el criterio de aplicación sugerido en el informe de la Gerencia de Afiliados de 10.12.24.  
2. Pase a la Gerencia de Afiliados a sus efectos.

## 5) GERENCIA GENERAL

REFORMA DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO. PROYECTO A ENTREGAR AL PODER EJECUTIVO ELECTO.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** El Directorio debe recopilar las propuestas que se presentarán ante el Poder Ejecutivo recientemente electo para cuando seamos convocados.

El Presupuesto Financiero, aprobado en la sesión pasada, mostró que en junio de 2025 ya no tendríamos fondos para cubrir la totalidad de los egresos operativos.

Los modelos actuariales también fueron aprobados. En ellos figura todo lo resuelto por este Cuerpo, es decir –entre otros-: modificaciones al Artículo 71; contribución de los pasivos –cinco años, dos años-; el incremento de 2 puntos porcentuales (ya aplicado) a los aportes de los activos; el cambio de la carrera de categorías considerando 15 categorías; mantener las condiciones para la jubilación por edad avanzada previstas en la ley 17738; todos los cambios en materia de subsidios originalmente planteados y no los plasmados por la Ley 20.130, que terminaron perjudicando.

A su vez, un modelo que, en esas condiciones y contando con el IASS que se descuenta a los pasivos de la Caja, agregado –y cuya presentación fue hecha en Sala-, estima una sustentabilidad para el Instituto hasta el año 2032.

Es así que hicimos redactar los artículos a presentar, tomando como base la “ley exprés” original, inicial, no contando –reitero- lo que nos quitó el Ejecutivo y no aprobó el Parlamento. En este tiempo hemos reafirmado que necesitamos contar con una ley.

En lo que a subsidios tiene que ver, no los estamos calculando como lo hace BPS sino en base a nuestro sueldo ficto, sobre el sueldo por el que el individuo hace su aporte -hoy en día se cobran bajísimos subsidios –maternidad o paternidad-, amparados en la Ley 20.130.

Por otra parte, hemos pensado en redactar un artículo que refiera al trabajo luego de los 65 años y con unos 30 o 35 años de aporte.

¿Cómo se refleja esa situación actualmente en la Caja de Profesionales? Un afiliado con dos trienios en Categoría 10ª y más de 65 años de edad puede cesar, jubilarse en el Instituto y emplearse en BPS, hecho que implica una profunda investigación de ejercicio sobre los profesionales y de parte de nuestros Servicios.

Agrego que hoy en día BPS permite jubilarse y seguir ejerciendo esa misma actividad; la persona sigue al frente de su propia empresa sin siquiera necesidad de clausurarla. Conversé al respecto con los Servicios con el fin de buscar una solución a esta situación.

Una de nuestras propuestas es que un profesional, con 30 años de aportes y 65 de edad, independientemente de la categoría en que se haya detenido, pueda cesar y mantenerse en la Caja. Le daríamos una jubilación sin cese; es decir que deja de aportar pero no cobra la jubilación. El profesional sigue trabajando en su empresa, sea el rubro que sea.

Me parece algo innovador y coherente con la realidad que hoy tienen la Caja y nuestros profesionales. Me parece bien que luego de 30 o 35 años de aporte, el afiliado pueda seguir ejerciendo.

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** A modo de digresión, obviamente esto tiene que ver con la situación económica general y de la Caja puntualmente.

Creo que sería más justo que se pagara el 50 por ciento –por decir un ejemplo- de eso que el afiliado generó y que quedó “congelado”...

Reitero; lo digo a modo de digresión.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** O cobra toda su jubilación o no cobra nada, Director.

En resumen, los artículos están redactados. Como dije, el Presupuesto financiero ya fue aprobado por el Cuerpo. A su vez, el modelo presentado arroja una sustentabilidad de hasta el año 2032 considerando las medidas recién mencionadas.

Propongo a los señores Directores formar un grupo de trabajo para analizar este asunto y aprobarlo lo antes posible, seguramente ni bien se designe el nuevo Ministro de Trabajo se nos convocará.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Varias consideraciones.

Pienso que debemos mantener la línea de trabajo efectivo que venimos siguiendo. Si los números son los que vimos en la última sesión, darían hasta junio de 2025 –estos Directores los estimaron y compartieron al comparecer en la Comisión de Seguridad Social de Diputados y al defender el proyecto de ley que no resultó finalmente-. Ahora se confirma.

Por lo tanto, antes de terminar este año debemos hacer un buen proceso de comunicación. No hay casualidades sino causalidades –vaya la importancia de ese factor en este momento de crisis-.

Debemos notificarlo; que todos sepan que todos están al tanto -me impresiona que todos miren para el costado-. Por eso debemos informarlo. Y, en la misma comunicación, dar cuenta de las posibles soluciones.

Una de ellas es esta; de presentarse esta batería de propuestas se ganaría tiempo hasta el año 2032. En esos siete años se haría un trabajo profundo, para lograr una reforma de fondo y así alcanzar una sustentabilidad de la Caja a largo plazo.

Quien habla –salvo que alguien me desasne- no ve otra salida mágica para una estructura de esta magnitud, en crisis y con fecha de muerte en seis meses. Insisto; si alguien ve otra salida, que me lo diga.

Sí debemos comunicar y todo junto. Lo referente a junio de 2025 como posible fecha de cese y también que, de lograr esta reforma paliativa –es claro, estamos en crisis-, tendríamos sustentabilidad hasta 2032. Para eso debemos ganar tiempo.

Si las medidas son las que votamos, deberíamos pedir ya una reunión con el Presidente de la República electo. No esperar a que designen al nuevo Ministro de Trabajo.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** La reunión ya fue pedida.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Si se pidió y no se nos respondió, reiterar el pedido. Eso es lo que hace alguien responsable cuando desea comunicar algo potencialmente grave, como lo es la situación de la Caja.

Imagino en el tiempo esa evolución.

Insisto, hay que informar todo. Que esta situación se conoce desde hace diez años. Eso es lo primero a comunicar. Además, que este Directorio, al asumir, reafirmó esa situación ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y al defender su proyecto de ley en el Parlamento.

Esos son los mojonos a reafirmar.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Redactaríamos un texto en base a esas ideas y lo haríamos llegar a los señores Directores para su consideración y aprobación.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señora Vicepresidenta. No recuerdo que Directorio haya aprobado ese modelo. Así lo escuché decir... Sí acordamos estudiarlo. Tomamos conocimiento de ello, pero no lo aprobamos.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Entendido, Director.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Se trata de un modelo; no tenía sentido aprobarlo. Tomamos conocimiento de él.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Para nosotros no es una propuesta definitiva, y no sé si la vamos a aprobar ya que entendemos que no es conveniente. Por ejemplo, agregar impuestos a los jubilados si no se salva la Caja.

Esto es “correr la arruga”. La “ley exprés” consistía en “correr la arruga” para los profesionales; ahora lo hacemos un poco más –si nos dan el IASS, el Artículo 71, y todo en condicional-.

Nosotros propusimos un proyecto con estudios actuariales de Cinve. Lo tienen los Directores, el sindicato, los políticos, el Presidente de la República electo, el actual también.

Un proyecto que cambia el modelo de gestión de la Caja y resulta rentable hasta el 2108.

Está en los estudios y en las actas.

Hagamos un grupo de trabajo, pero votar por las dudas, y más o menos... Lo que debemos hacer es tener un proyecto definitivo para la Caja.

Por otro lado, me reuní con el Dr. Alza, tiramos números, planteamos ideas, se hicieron cálculos, pero nunca aprobamos ese modelo. Además, advertí que ponía condiciones para hacerlo, y es que la solución que se proponga sea definitiva.

Si me dicen que la solución sería hasta el 2032, es “correr la arruga” nuevamente.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Por eso –reitero- mi propuesta de un grupo de trabajo. Sería convocado para el próximo miércoles 18 de diciembre a las 14:30 horas. Mañana viernes les repartiré los documentos e insumos de trabajo.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Creo que como Directorio de la Caja no se podría presentar esto, o lo que se acuerde, como una solución. En realidad, estaríamos dando

herramientas transitorias al nuevo Poder Ejecutivo mientras se estudian las soluciones definitivas.

Esto no quiere decir que lo que se presente salve el Instituto o solucione los problemas. Es algo transitorio. Luego se deberá hacer un estudio, más acabado, que quizá tenga el Poder Ejecutivo o tal vez el que plantea el Arq. Rodríguez, u otros.

Insisto. Esta puede ser una herramienta, pero no más de eso.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se llevarán los números y ese material. Además, está previsto un diálogo entre actores de la seguridad social del país. Por otra parte, tengamos presente que la Caja tiene vida hasta el 2032.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Vuelvo sobre lo mismo. Lejos de querer apurar cualquier proceso, no hay tiempo.

Está clarísimo; lo hemos dicho en todos lados, esta no es una solución de fondo – humildemente pienso que no la hay-.

Sé que el Arq. Rodríguez tiene una línea de trabajo firme y fuerte –aún no conozco el proyecto en profundidad-; sería bueno que lo explicara. De salvar la Caja, lo acompaño y apoyo.

Nosotros debemos buscar soluciones ya. Dar este paquete de medidas al Presidente electo. No hay tiempo.

Además, debemos entrar en los tiempos del sistema. ¿Quién cree que en seis meses vamos a encontrar la salida? No creo que podamos darnos el lujo de una comisión de trabajo. Son las propuestas que conocemos todos y las mismas. Podremos estar de acuerdo o no, pero votemos. Hay que pedir una reunión para la semana que viene y ya hoy adelantarle el material. No hay mucho “gre gre para decir Gregorio”.

No es que no hayamos sido proactivos sino, por la estructura en que estamos y por cómo funciona el sistema.

No es que alguien decide algo, se aplica y el mes que viene tenemos el dinero. Por más que se votara hoy el proyecto que sea. No llegamos a junio de 2025.

Insisto en ello.

Escucharé al Arq. Rodríguez; si me resulta su trabajo, lo votaré.

Repito. Este es el camino que creo debemos recorrer, salvo que alguien me convenza de otra alternativa.

Nada más.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que tenemos dos alternativas. Una, tratar de sortear la circunstancia, el momento, la urgencia, parecer y comparecer con un documento tal que sea “pan para hoy y hambre para mañana”.

La otra –en principio tenemos la inclinación a afiliarnos a esta posición- es la existencia de documentos y trabajos, a los que hemos tenido acceso. En efecto, he leído el proyecto elaborado en nombre de “El Orden Profesional” y he quedado gratamente impresionado ya que me doy cuenta de que es un trabajo serio, que tiene detrás información y documentación, que le dan mucha consistencia.

Sin perjuicio de ello, ha habido otros aportes.

A través del Dr. Long, hace unas semanas, se presentó nuestro documento, que contiene algunos elementos que perfectamente pueden ser considerados y ensamblados y contribuir al asunto.

Dejo consignada una última idea, y es la siguiente.

Con esto estoy pensando que este Directorio –el tiempo daría, la mayor parte del trabajo está hecho, hay documentos formalmente presentados- está legitimado -no así el anterior, ya que no tuvo durante el proceso propuestas proactivas como las que hemos realizados muchos de nosotros- y tiene autoridad para seguir reivindicando esas ideas, que resultaron “bochadas”, por decirlo en un lenguaje vulgar.

Es una oportunidad interesante. La formulación que se haga está nutrida del soporte que da la experiencia.

No tengo dudas de que, por más que venga quien venga al ámbito de la seguridad social –seguramente será gente calificada-, específicamente en lo que tenga que ver con la Caja de Profesionales, no podrá hacer otro tipo de aportes. De lo contrario, estarían ya sobre la mesa. Si se nutren de algunos de los grupos que circulan por allí y que reivindican representación y representatividad –ambas cosas-, por lo menos dejan en el camino la evidencia de falta de honradez intelectual. Lo digo con total conciencia.

A quien se haya ocupado en público de los temas de la Caja, como lo han hecho varios grupos, le ha faltado eso a que estamos refiriendo.

Hay acabada muestra de que, apenas uno se inclina a conocer lo que acontece desde dentro, parte del conocimiento de que muchas de las cuestiones que se plantean, de forma desordenada, están planteadas y ordenadas sistemáticamente en este Directorio y en el anterior.

En síntesis, se pueden hacer ambas cosas. Nosotros nos vamos a inclinar por la fórmula que suponga un planteo lo más concreto posible, sin perjuicio de que toda obra humana es mejorable y perfectible –si aparece algo mejor lo vamos a aplaudir, sin dudas-. Pero en principio esa es nuestra posición.

Gracias.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señora Vicepresidente. El 14 de diciembre este Directorio cumplirá tres años; asumimos en esa fecha.

No puedo creer que en tres años este Cuerpo no tenga claras cuáles son las medidas para salvar la Caja.

Es increíble que mandemos al Presidente de la República electo y a su equipo una propuesta en el sentido de volver a “estirar la arruga”.

Los acuerdos y salvatajes de esta Administración y las anteriores se hacen en 15 días; se votan fideicomisos, se da dinero a empresas privadas, y todo funciona. Se dieron préstamos a empresas recontra fundidas.

Este Cuerpo debe hacer una propuesta definitiva.

Recuerdo decir al entonces Presidente del Directorio que luego de la “ley expés” venía la “ley grande”. La “ley grande” no vino. No pasó nada. Pasó un Directorio, que no ha hecho nada, a tres años de haber asumido –nos quedan unos meses en el cargo-.

Seguimos sin hacer nada; solo vamos a hacer una oferta; si nos dan el Artículo 71... y demás.

Nuestra propuesta es incorporar los dependientes.

Por otro lado, el nuestro es un proyecto de ley “redondo” para salvar la Caja y está estudiado –antes nos decían que no tenía estudios paramétricos, ahora sí los tiene, y da una sustentabilidad para el Instituto hasta el 2108.

Me opongo, por tanto, a proponer “mediditas” temporales, advirtiendo que la Caja llegará hasta el 2032.

Si no nos van a otorgar los dependientes, ¿por qué nos otorgarían el Artículo 71, equiparado en 20 por ciento y actualizado al Índice Medio de Salario Nominal? ¿Por qué nos darían eso y no los profesionales dependientes, que salvan la Caja? –quitamos las jubilaciones y gastos al Estado.

Está todo demostrado por la empresa Cinve.

¿Vamos a proponer nuevamente medidas provisorias para ver si tienen cuatro años para estudiarlas? No. Nos quedan seis meses. El gobierno que asume en breve es el que dejó la Caja como está, con dos delegados que armaban los proyectos de ley. No consiguieron hacerlos votar en dos períodos.

Y ahora se presentan medidas provisorias, mientras alguien estudia una alternativa para la Caja.

Nosotros proponemos un proyecto. Lo ofrecimos como documento de trabajo.

Me niego a votar medidas temporales. Me niego. Esta agrupación se niega a hacerlo. Tenemos los argumentos y la justificación técnica para demostrarlo, no solo demostrado por Cinve sino por los Servicios de la Caja.

Nos mostraron que ambos sistemas paralelos son rentables hasta el año 2108 – habrá 25 reformas de la seguridad social entretanto-

¿Por qué nos van a dar el IASS y no los dependientes? Estamos hablando de sumas de dinero similares.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Para seguir una línea de pensamiento práctica. Como buen emergencista que me defino, ante situaciones de emergencia hay que ser prácticos. Debemos presentar todo este paquete de propuestas; las que ya tenemos y el proyecto del Arq. Rodríguez. Elevar todo junto formalmente en nombre de la Caja. Ambas propuestas.

En ese caso, ¿estarían todos de acuerdo? Pasemos a votar...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No estoy de acuerdo con lo que presenta el Director Rodríguez. Desde el primer día lo dije; no lo estoy filosóficamente.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No estoy de acuerdo con que los dependientes deban venir a la Caja, obligados. Lo he dicho incontable cantidad de veces. Quien hoy trabaja en relación de dependencia, no quiere afiliarse a la Caja.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Siguiendo esa línea argumental, ¿qué profesional en relación de dependencia quiere pagar la Caja? Dejemos el dogmatismo; hay que aportar ideas y usar el sentido común –con el mayor respeto lo digo-; sé que todos aquí lo tienen.

Nosotros debemos aportar ideas. Si me preguntan, pienso que esta es más factible a corto plazo que la otra, pero no sé lo que piensan los que van a tomar la decisión, y como no lo sé, lo mejor que puedo hacer es mostrarles todo el trabajo realizado por Directorio ¿Por qué dejar ideas fuera por conceptos filosóficos?

Por conceptos filosóficos la Caja está como está –con respeto lo expreso y sin adjudicar responsabilidades-. Hace diez años, quienes estaban aquí sentados sabían lo que hoy iba a pasar y sí tenían muchas decisiones para tomar. Los amparaba la ley de la Caja y no lo hicieron. Por ejemplo, no embargar a los grandes deudores. A nadie le gusta tomar esa decisión. A nosotros no nos gusta, pero el verdadero político es responsable de las instituciones. La cartera de deudores se debe trabajar en cualquier institución.

De lo contrario, terminamos haciendo política barata, como ocurre en esta institución pública no estatal y en otras.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si se me permite. Es muy acertado lo que dice el señor Secretario. Solo hay algo incierto y es que en el último mes de la gestión del Directorio anterior se logró el voto unánime de todos los representantes electos en una propuesta que incluía, entre otras –por ejemplo la incorporación de declaración de dependencia- esta medida concretamente.

Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No voy a reiterar mis argumentos, pero el Directorio puede votar la propuesta que desee.

De todas formas, yo no puedo avalar esa posición...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Como tomador de decisiones y gestor que me defino, no puedo creer que se aduzca algo por criterios filosóficos. Usted es contadora, formada en números, Presidente...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No estoy de acuerdo.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Desde el punto de vista actuarial ¿es viable ese proyecto?

**SRA. VICEPRESIDENTE**: No lo es...

(Comentarios de Sala).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Los cálculos que aparecen en mi proyecto no los hice yo sino la empresa que contratamos –tampoco son amigos míos, y yo no intervine en esos cálculos-.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: No estamos pidiendo ahora que esto salga adelante sino que se eleve como una posible alternativa.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: El Presidente electo lo tiene...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Pedimos que se eleve en nombre del Directorio.

Acá hay una posibilidad, y es la magia de la mediación.

No se trata de anclarse a una cosa o a otra sino de presentarla como posibilidad y en nombre de la Caja. Es un valor agregado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX**: En principio tengo algunas discrepancias respecto a los enfoques de algunos Directores sobre cómo la Caja llegó a esta situación.

Voy a tratar de hacerlo más simple.

En primer lugar, la Caja llegó hasta acá porque paga más de lo que cobra o, dicho de otra manera, cobra menos de lo que debe o puede. Si a este factor le sumamos que en el año 2004 el 40 por ciento –aproximadamente- de los profesionales estaba detenido en Categoría 2da., es que la realidad laboral de los profesionales universitarios cambió absolutamente.

Cualquier proyecto que parta de la misma estructura prestacional probablemente esté destinado al fracaso.

En segundo lugar, todos los sistemas previsionales del mundo necesitan una revisión cada tanto tiempo, 20 o 30 años. Por lo tanto, hacer una previsión de casi 100 me parece un tanto aventurado.

Lo que nosotros debemos considerar son los criterios a adoptar, y la Institución no puede tomar como tal, para proponer al Poder Ejecutivo, la propuesta o estudio de ningún sector que no haya aprobado el Directorio como posición del Instituto. Por eso no podemos llevar el estudio elaborado por “El Orden Profesional” como planteo de la Caja.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Que se pase a votar.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** Si el Directorio vota y aprueba que ese estudio es el proyecto de la Caja, llevará ese ante el Poder Ejecutivo. Hasta tanto eso no ocurra, entiendo que no corresponde. Por eso lo decía expresamente.

La Caja tiene que elaborar sus propuestas, buenas o malas, según informen sus Servicios, y eso es lo que debe proponer ante el Poder Ejecutivo recientemente electo.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Estoy de acuerdo parcialmente con lo que manifiesta el Dr. Boix. Lo que dice es correcto. Coincido con las generalidades que plantea; la mayoría de los sistemas previsionales del mundo caducan – no todos-. Fueron constituidos con la cabeza de la Revolución Industrial y ya vamos por la cuarta revolución. Ahí radica el problema.

Pienso que parte del resultado que hoy tiene la Caja, estos balances negativos desde hace diez años, se debe a quienes estuvieron sentados en torno a esta mesa. A algunos de ellos. Por eso pedimos una auditoría de gestión.

Por otra parte, anoté algunas cuestiones que refieren a microclimas –por supuesto- pero que, sumados, hacen a la totalidad y hablan por sí solas.

Por ejemplo, durante años alquilamos un cine a cambio de entradas. Teníamos un parking con más de 100 plazas alquilado por 90 mil pesos mensuales. Hacíamos un convenio con Antel para que colocaran propaganda en un terreno propiedad de la Caja, por mil dólares durante diez años. Ninguno de nosotros, si fuéramos los titulares de esas unidades de negocio, las tendríamos por ese margen de contribución –algunas ni siquiera lo tienen-.

Los beneficios extra ley, que los Directores anteriores no disminuyeron y que dieron, pese a tener indicación de no darlos dada la situación económico-financiera de la Caja.

Cartera de deudores; no se gestionó como se debía. Decisiones que no son agradables políticamente pero que son de responsabilidad desde el punto de gestión nunca se tomaron hasta que este Directorio sí lo hizo.

Claramente me estoy olvidando de muchos aspectos más.

Sí hay responsabilidad.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Algunas apreciaciones sobre las palabras del Dr. Boix. Si bien este no es el proyecto de la Caja, y el Directorio no lo votó –ni siquiera lo estudió-, es un proyecto de ley terminado, acabado, y calculado. Lo calculó la Caja, con la consultora que contrató. Luego de tres años de Directorio –el 14 de este mes cumplimos tres años- es la única solución para salvar la Caja.

También tiene el respaldo de nuestros Servicios. Finalmente, el estudio da que el sistema de los dependientes y de los no dependientes se complementan.

En este proyecto la Caja es sustentable. No en el otro. No hay dos lecturas.

Nada más. Gracias.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** El tema ha sido suficientemente debatido, por lo que voy a presentar una moción. La resumiré en estos términos.

En mi opinión, en la situación actual del Instituto –dicha en actas y en la prensa- las decisiones que podría tomar para mejorar la situación económico-financiera ya fueron adoptadas. La actual ley no nos permite tomar otras que podrían mejorarla.

Por lo tanto, corresponde subir información a los que podrían generar esas leyes o esas modificaciones de ley, para que pueda ser aplicada.

Cualquier información que poseamos y que se haya demostrado que da vida a la Caja, es obligación darla a conocer.

Podemos subir un paquete de posibles alternativas, trabajadas por este Cuerpo y con votación unánime. Es muy positivo. Deberíamos mandárselo ya al Presidente de la República electo, ya que estamos a seis meses de no poder empezar a cumplir con las obligaciones.

En síntesis, propongo elevar el paquete de medidas, ya analizadas –Artículo 71, activos, pasivos, demás- y el proyecto presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Una pregunta, Secretario. ¿Hace cuestión de tener que votarlo hoy?

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si no recuerdo mal, de la lectura de las actas de noviembre de este año surge que, una vez que el Dr. Long efectuara el planteo en nombre de los pasivos, se resolvió –agradezco me corrijan si me estoy equivocando y entonces pediré disculpas- tratar, en un ámbito integrado por todos quienes así lo desearan, hasta dónde era posible integrar la documentación existente.

Existía un documento base, vertebrador y eventualmente pasible de que se le incorporara algún otro elemento, además de alguna idea que pudiera surgir en un trabajo a desarrollar en dos o tres reuniones.

¿Es así, arquitecto?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Así es.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Por eso pediría al Secretario pospusiera la moción de votar ambas propuestas o lo que surja del intercambio, sabiendo que existe un hilo conductor. Reconozcámoslo. Formalmente hay un documento formalmente concebido, pasible de modificaciones –lo ha dicho el Arq. Rodríguez-, pero vertebrado con un formato que encaja con lo que deben ser las demandas de una presentación formal.

Tenemos algo que, perfectamente, puede ser el vehículo al que se incorporen –o no- otros elementos. El vehículo está armado, pronto, formalizado. No es poca cosa.

Es el gran esfuerzo de un grupo de gente que ha trabajado, más la que se ha acercado; en nuestro caso alguna cuestión se ha aportado –no soy especialista en la materia, pero son compañeros que nos asisten y ayudan-.

Si uno lee el planteo se da cuenta de que es inteligente, sesudo, con elementos que vale la pena considerar. Si ya están contemplados, se los quita; sin son aportes nuevos, el Arq. Rodríguez seguramente no tendrá objeción (en sumarlos). De la misma manera podría ocurrir con el planteo de algunos de nosotros.

El documento madre está concebido.

Traigo a colación esto ya que algo de lo que pensamos formular cuando se nos ceda el uso de la palabra eventualmente puede ser considerado, y podríamos lograr algo más potente, por decirlo de alguna manera.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Con el respeto que sabe le tengo, Dr. Abisab –siempre tomo apuntes de sus aportes y los aplico también en otras actividades- debo decir que –en mi opinión- lo perfecto es enemigo de lo práctico, y así me conduzco en mi vida personal y profesional.

Si analizamos ambas propuestas, por supuesto que son muy diferentes y están muy alejadas de la posibilidad de conjuntarlas y obtener un único proyecto. Es lo que pienso, humildemente.

A ambos, por separado, los conocemos todos.

Algunos piensan que hay que ir por un lado y otros piensan que hay que ir por otro...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Ese planteo lo hizo el Dr. Alza...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que hay que avanzar. Quedan pocos meses. Insisto en eso.

Tenemos ideas, que son buenas; nadie debe abrazarse a ellas por sí solas. Siento que tenemos la obligación de elevar formalmente las ideas sustentables que han surgido de este Directorio...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Coincido en eso. Pero una semana más, Director...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Con el mayor respeto, creo que es un disparate considerando la situación que atravesamos.

Si estamos de acuerdo en que podemos subir este material, tal vez los encargados de tomar la decisión encuentren una forma de unirlos, y bienvenido sea.

Una cosa no quita la otra. Podemos remitirlo al Poder Ejecutivo como insumo para las nuevas autoridades y nosotros seguir trabajando y cohesionar mejor. Pero no podemos perder tiempo.

A esto agrego lo siguiente. Además de todo, sabemos que tenemos responsabilidad individual. Sincerándome, me sentiría responsable si, teniendo esa

información, no la elevo a quien va a tomar la resolución, más allá de que esté o no de acuerdo.

No considero que una cosa limite la otra, respetando y considerando lo dicho por los señores Directores.

En esta etapa de crisis rápida y con un final rápido como el de esta Institución, no puedo tener la información y no remitirla oficialmente.

Considerando mi capacidad de mediar y siendo que es una herramienta que me gusta, estoy invitando a cada uno de ustedes a ir más allá de su posición personal, individual. No nos resta nada elevar por unanimidad estas ideas al Presidente electo. Tal vez no estoy viendo en qué nos resta; en qué perjudica a la Caja. Si es así pido que me lo hagan saber y retiraré mi moción.

De lo contrario, solicito se pase a votar.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Reafirmo algunas palabras del señor Secretario en cuanto a que tenemos la obligación de informar los insumos con los que trabajamos en la Caja.

Quiero recordar, a su vez, que todos estos fueron enviados al actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social hace aproximadamente un mes.

Por otra parte, hace una semana se le entregaron los últimos informes actuariales, además de enviársele todo el material al Director General de la Seguridad Social.

Todo ese paquete está siendo tomado como parte del informe de la transición que se está llevando adelante.

En cuanto al proyecto de “El Orden Profesional” se encargó de hacerlo llegar el propio Arq. Rodríguez.

Una cosa es este proyecto y otro el de la Caja.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Lo que estoy planteando es sumamente claro –de lo contrario, lo explico nuevamente–.

Estoy pidiendo que se eleve el material todo junto, como insumo de la Caja. No le resta en nada, y claramente le da una mayor formalidad.

No logro entender por qué no podemos proceder de esa forma.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** El proyecto presentado por el grupo que representa el Arquitecto no fue aprobado ni desestimado por este Cuerpo. Simplemente no fue tratado por Directorio.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Si me permiten una interrupción. Si debemos quedarnos hasta las 10 de la noche para abordar el tema, lo hago; no tengo problema. Lo tratamos.

Con respecto a lo que dice el Cr. González, no estoy de acuerdo con el paquete de medidas que se piensa remitir. No estoy de acuerdo con que el pasivo y el activo deban aportar más. Sin embargo, considero que -hablando en criollo- “no quedaba otra” y que era lo más viable.

Aunque en ese proyecto haya artículos con los que no concuerde, tomando en cuenta que no lo estamos remitiendo solo, para que se lo cumpla, sino que estamos remitiendo todo un conjunto, a modo de insumo, debemos hacerlo formalmente como proyecto de la Institución.

En cuanto a la propuesta del Arq. Rodríguez, si hay artículos con los que no coincidimos, también los podremos discutir en su momento, pero no sigamos perdiendo tiempo. Eso quiero transmitir.

Asimismo, podríamos aclarar en la nota adjunta que lo que se envía es un insumo. En ese caso la Caja ganaría en cuanto a salir de la imagen reducida que tenía con este paquete de medidas, que salva por un corto plazo.

Son ideas que podemos remitir formalmente, aunque luego necesitemos ajustar determinados aspectos.

Por ahí va mi posición y lo que quiero votar.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Todo lo que están mencionando está incluido en esta otra propuesta. Si la leyeron saben que reclamamos el Artículo 71, el IASS y otros puntos nombrados, excepto aumentar los impuestos a los afiliados. Seguimos cargando al que aporta; necesitamos entre cinco y siete aportantes activos por cada pasivo.

Todo lo que aparece en ese otro proyecto figura en este. Yo no insistí ya que figura desde el momento de la campaña electoral para acceder a este Directorio, y está colgado en el blog de “El Orden Profesional”. Todavía está, no como proyecto de ley, sino como ideas fuerza.

Paralelamente, se lo entregué en mano propia al ex Ministro Mieres, en nuestra segunda o tercera sesión. Intenté explicárselo. ¿Qué hizo la mayoría de este Cuerpo? Dijo “nosotros traemos una propuesta, y viene Rodríguez Sanguinetti como un “loquito” a traer otra cosa”...

Hace tres años que lo conocen. No pueden hacerse los tontos... Decían que como no tenía estudios paramétricos no servía para nada; hoy tiene esos estudios. Está estudiado, y tampoco sirve para nada, y además se invocan razones ideológicas.

Es de locos, realmente. Razones ideológicas. Proponemos alguna “medidita”, esperamos a quien venga, en fin...

Nuestro lema se denominaba “Para Salvar la Caja”. Y las propuestas que he hecho en este seno son las que propuse a la gente para que me votara.

Esto está estudiado. Es el único proyecto viable. Está estudiado por el Instituto y pago. Si lo otro se transforma en un proyecto ideológico, lo haremos saber y además diremos que hay otro que salva la Institución.

Para eso estamos aquí. Nosotros representamos una serie de ideas, sobre las que nos votaron; estamos aquí para defenderlas y son los planteos que hicimos en este Cuerpo.

Entre ellas se menciona la destitución del ex Gerente General; Gerente General del fracaso y la fundición de la Caja, finalmente lo echaron porque “tomó el pelo” a algunos Directores, pero no porque fuera uno de los grandes responsables de esta situación.

Lo que quieren proponer está comprendido aquí, salvo el aumento para los jubilados, que ya tienen el IASS.

Repito; aparece también el Artículo 71, las 15 categorías, bajar un 30 por ciento los aportes; todo lo mismo, y lo venimos sugiriendo desde antes de la elección.

Este Directorio ni siquiera ha leído este material. Reitero; tiene todo lo mismo que la otra propuesta, a excepción de seguir “matando” la gente.

Nada más.

Gracias.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Además de lo dicho, quiero agregar que no comparto que este Directorio deba aprobar algo que los Servicios no han estudiado. No puedo avalar con mi voto que se remita algo sin su previo asesoramiento.

No lo puedo votar.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** En cuanto a lo que dice el Arq. Sanguinetti, puede ser una propuesta brillante, puede ser la propuesta realizada en campaña; está correcto. Tal vez es lo que terminan eligiendo las autoridades.

Así como digo esto, le digo –con respecto y con cariño- que es de buen político no solo tener buenas ideas sino también la capacidad de convicción, estemos en minoría o en mayoría.

Dicho sea de paso, estoy intentando generar líneas de conexión; por eso propongo elevar todo lo elaborado.

Al menos quien habla no dijo lo que usted mencionó: “este loquito”. Lejos de eso, considero que el suyo es un proyecto serio. Tiene estudios actuariales hechos por la propia Caja. Si un artículo va hacia una dirección u otra, en la situación en que está el Instituto, poco me importa.

Esto –insisto- lo llevo a mi profesión madre: la emergencia. No puedo pensar si es más o menos cruento; más o menos lindo, si el paciente va a quedar lindo o no si se está muriendo. En la Medicina es un lujo casi prohibido –como digo siempre-, estética, función, vida.

Por otra parte, si finalmente el Poder Ejecutivo termina eligiendo esta propuesta, que incluye incorporar a los dependientes a la Caja, no va a ser necesario gravar a los activos ni a los pasivos.

Insisto. Si nos encerramos o encajonamos en las posiciones, no salimos adelante.

Por eso hay que elevar el conjunto de ideas. Si no queremos remitirlas formalmente hagamos una nota explicando que hay una idea elaborada –ya está circulando- y otra en otra línea.

Creo que estamos ante una encrucijada importante; debemos tomar decisiones. Y considero, además, que no nos podemos prohibir elevar el insumo al Presidente de la República electo para que lo comparta con sus asesores en el tema. Es una instancia muy importante.

Y máxime prohibírnoslo porque una parte no está de acuerdo con la otra, yo insisto en elevar ambos trabajos.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Vicepresidente. Hace un momento el Dr. Rodríguez Andrada recordaba algo muy cierto, y es que lo ideal no es amigo de lo posible. Lo ideal, acá, sería elevar un proyecto suscrito por todos.

Es notorio y evidente que, en la medida en que hemos dejado muchos de nuestros puntos de vista en las actas y en los documentos, se hace muy difícil llegar a una posición unívoca.

Sin embargo, redactar una nota en la que se traslade que son visiones existentes en este Cuerpo, mostrando la paternidad de cada documento, es lo único que nos podría acercar a la idealidad que plantea el señor Secretario.

De ser así, sería factible.

De todas formas, pediría tiempo hasta la semana próxima.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Aclaro que no tengo mandato alguno y que mi grupo se opone a ese proyecto; los gremios se oponen a él.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** La directiva de esos gremios...Audu, Sindicato Médico, Colegio de Contadores; su respectiva directiva votó en contra de la “ley exprés”.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que este es el tipo de discusión que debe mantener este Directorio siempre. Tal vez no dedicar tanto tiempo a cuestiones administrativas y que, teniendo otro tipo de estructura, se pudieran delegar. Reitero; debemos tener esta clase de debate en cuanto a adoptar decisiones.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Personalmente tengo la obligación de consultar...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Podemos votar ahora y, de haber algún elemento nuevo, se pide reconsideración del asunto y se vuelve a votar.

Personalmente quiero dejar las cosas claras. Entiendo todo lo dicho en este seno; siempre se es objetivo y transparente, pero creo que es hora de avanzar.

Nosotros ya hicimos lo que la ley nos permite hacer. Ahora alguien va a tomar la decisión. Insisto en que no podemos seguir perdiendo tiempo.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Señora Vicepresidente. Me parece que a veces no recordamos lo que hemos estado trabajando y estudiando en el seno de este Directorio.

Con la vehemencia que caracteriza al Arq. Rodríguez, él dice “mi proyecto está estudiado, aprobado y fue estudiado por Cinve y Cinve dice que sí”.

Cinve opina que “no obstante, es importante destacar que en términos cualitativos la incorporación de nuevos afiliados en el marco de un sistema actualmente deficitario, el Sistema Previsional Común también lo es, aunque en menor medida, que el sistema vigente de la Caja, e irremediamente conducirá a un deterioro del resultado operativo

de largo plazo del sistema, por lo que difícilmente pueda considerarse una medida adecuada para solucionar los problemas de sostenibilidad del Instituto”.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Es una afirmación. Nada más que eso.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Es un estudio. Y continúa: “En síntesis, aunque la incorporación del colectivo profesionales dependientes representaría un colectivo mayor incluso en volumen de altas que el colectivo actualmente cubierto por la Caja, representaría un incremento significativo de ingresos durante las próximas cuatro décadas, lo que a largo plazo es evidentemente un proyecto deficitario para la Caja de Profesionales Universitarios” –y sigue el informe.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Esto es a 2102, según lo indica el gráfico presentado en el informe. Y, según ello, la Caja es absolutamente rentable. Se suman ambos modelos o sistemas.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No nos engañemos; esto está estudiado.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: No estoy de acuerdo con que los dependientes se integren a la Caja. Lo dije desde el primer día...

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: No sé por qué cada uno se ancla en su posición; es lo peor que puede ocurrir. Lo digo en un buen sentido.

Déjenme decir mi opinión, puedo estar equivocado, lo admito. Elevar ambas propuestas no significa que la Caja es solo una o sola la otra. Se trata de elevar insumos. Entiendo lo que dice el Cr. González –siempre son argumentos objetivos y sólidos-, pero de acuerdo a este estudio, la Institución desaparece en siete años. Y si en otra opción desaparece en 50, me quedo con esta última.

No entiendo por qué no se elevan las ideas. No quiero que se me diga que es porque me parece, porque no estoy de acuerdo filosóficamente. Quiero que me expliquen. Es una pregunta la que formulo.

**SRA. VICEPRESIDENTE**: En primer lugar, siempre dije que los dependientes no deben ingresar a la Caja. En segundo lugar el proyecto del Arquitecto tiene redacciones jurídicas que no pueden ponerse a la altura de este compendio, hecho exclusivamente por los funcionarios de la Caja, que conocen la terminología y demás.

Yo no conozco ese otro proyecto.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No lo estudiaron. Usted no lo quiere estudiar... De lo contrario, lo hubieran entendido.

Leo la última conclusión del estudio de Cinve, el mismo que leyó el Cr. González: “En síntesis, la incorporación del colectivo de profesionales dependientes representaría un colectivo mayor incluso en volumen de altas que un colectivo actualmente cubierto por la Caja. En este sentido, dicha incorporación representaría un incremento de ingresos durante las próximas décadas, aunque a largo plazo, una vez se culmine la maduración del colectivo que se ampararía en este resultado, se revertiría. El BPA, asociado a esta incorporación en las condiciones de la Ley 20.130, sería positivo si se considera un horizonte hasta el año 2113.”

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Es lo que le ocurre hoy a BPS.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Exactamente. Es lo que le ocurre a BPS. Pero, de adoptarse esta solución, el problema sería muchísimo mayor y ocurriría antes ya que se le sacarían estos ingresos, que los tiene considerados en su análisis para aprobar la ley 20.130.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Yo fui votado para salvar la Caja, Director...

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** Una apreciación. El sistema previsional es universal. En esa universalidad la Caja es una excepción. La universalidad la tiene BPS, por disposición legal. ¿Qué vamos a decir? ¿“Desvistamos un santo para vestir otro”? ¿Es ese el argumento? Además, ¿con eso vamos a bajar los aportes?

No me parece real, lo digo con el mayor respeto, por Cinve, por el Arq. Rodríguez, por todos. Eso sí me parece irreal.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No entiendo por qué no quieren enviar esto...

**SR. DIRECTOR ING. HOBBS:** Presentar un documento de esos no sería serio para la Caja ante las nuevas autoridades.

(Dialogados en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Quisiera redondear todas las ideas. En parte todos tienen razón en lo que dicen.

Recorrimos el camino de estas ideas, negociamos con el Poder Ejecutivo, fuimos al Parlamento. El Poder Ejecutivo debería haber tenido los votos para sacar el proyecto adelante; no los tuvo, si bien era a corto plazo.

Eso no pasó.

No digo abandonar este camino. Si ocurre, bienvenido sea. Si no ocurre, por lo menos lo intentamos.

En cuanto a los actores, en este país tan pequeño, son siempre los mismos, con alguna diferencia. Por algo durante diez años todos supieron lo que aquí pasaba, y por algo estamos como estamos.

¿Por qué no elevar una idea que parecería no sería aceptada? O quizá sí. A este nivel, como Caja, debemos elevar insumos y no abrazarnos a una posición en particular.

No entiendo.

No es demencial ni ridículo. En la gestión y en el análisis no nos cerramos a nada.

**SR. DIRECTOR ABISAB:** Se trataría de una nota expresando que no habiéndose logrado un acuerdo en un proyecto único se elevan los insumos generados por el Cuerpo por parte de los diferentes representantes que lo integran.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Yo diría que se eleve por unanimidad este paquete de insumos para comenzar la ronda de negociaciones con las nuevas autoridades. Lo haría por la positiva.

Luego veremos qué sucede, pero antes ponemos todos sobre la mesa.

**SR. DIRECTOR ABISAB:** Pero reconociendo que, obviamente, no hay coincidencias, en función de la representación existente.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No es necesario plasmarlo en la nota.

**SR. DIRECTOR ABISAB:** ¿Cómo no? Si se van a presentar ideas diferentes... Hay cuestiones que nosotros no hemos defendido –tampoco el Arq. Rodríguez, estimo.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** No se trata de cuestiones diferentes sino de un paquete de ideas.

**SR. DIRECTOR ABISAB:** Según la nota que se redacte, lo votaré o no. No sé qué piensa el Director Rodríguez Sanguinetti...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Directorio no va a estudiar mi proyecto, los Servicios tampoco. Me reuní con el gremio y me dijeron que era muy extenso. Además, en la segunda sesión de este Directorio, el 21 de diciembre de 2021,

reunimos a todos los gerentes de la Caja, a mi pedido. La vocera nos respondió que ya habían calculado, que esto no funcionaba –parece que ahora Cinve encontró la salida- y además que ellos no estaban para aportar ideas sino para hacer lo que les indica Directorio.

¿Qué nos pueden corregir? Nada. ¿Cuántas leyes hicieron este Directorio y los funcionarios? Ninguna.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Creo que tenemos la obligación de no cerrarnos. Recordemos lo máxima de Heráclito, “lo único constante es el cambio”...

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No me cierro, Director. Son proyectos distintos...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Además de pedir que se redacte la nota -más allá de que se resalte o no que hay diferencias, eso no me hace cuestión- pediría que se envíe ese proyecto a nuestro Servicio Jurídico para que se estudie.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No hay manera de que los Servicios se dediquen a estudiarlo. Estamos a fin de año, en un momento crucial, con un atraso enorme en todos los Servicios por la falta de personal. No puedo hacer detener hoy la tarea de Asesoría Jurídica.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Estoy de acuerdo, pero esto que usted dice va más aun en mi línea argumental. Menos podemos prohibirnos de enviar ese material como posibilidad. Si no tenemos la capacidad de estudiarlo, hay un grupo de profesionales –son profesionales y merecen mi respeto- que elaboraron un proyecto.

No podemos permitirnos eso. Estamos a seis meses de desaparecer. De lo contrario hay algo más que no estoy viendo, díganmelo fuera de actas o en una Comisión General y quedamos todos conformes. No lo entiendo realmente.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Yo tampoco lo entiendo, Director.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Todos hemos dado nuestra posición.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Lo entiendo. Pasemos a votar. Simplemente estoy tratando de unir dos ideas. Todos somos adultos; creo que hemos entendido el concepto.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Se trataría de enviar a las autoridades electas en el área de la seguridad social un paquete de insumos generados en el ámbito de este Directorio.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se pone a consideración.

Puesta a votación la moción, obtiene 3 votos positivos, 4 negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores: Dr. Abisab, Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti; negativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Boix, Ing. Hobbins y Cr. González, habiéndolo hecho.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Queda, entonces, definida la reunión del grupo de trabajo que propusiéramos, para el próximo miércoles 18 de diciembre a las 14:30 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Grupo de Trabajo de Directorio para el próximo miércoles 18 de diciembre a las 14:30 horas.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1886/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Tal como lo estableciéramos al comienzo de la sesión, alteramos el orden del día y tratamos, seguidamente, el tema propuesto por el Dr. Abisab y que figura en “Asuntos Varios”, referente a la “Situación del Instituto. Comunicación a la opinión pública.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el tema incluido en “Asuntos Varios”: “Situación del Instituto. Comunicación a la opinión pública.”

## 11) ASUNTOS VARIOS

SITUACIÓN DEL INSTITUTO. COMUNICACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.  
PLANTEO DEL DR. ABISAB.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Gracias, Vicepresidente. Voy a intentar ser breve ya que soy consciente de los temas que tenemos pendientes.

De todas maneras, para llegar al punto no tengo más remedio que –nosotros sí hablamos para las actas, además de para ustedes, pero estas son donde nos respaldamos- hacer referencia, en forma sucinta y casi superficial -de lo contrario darían para un buen rato- a algunos temas. Pido disculpas por ello.

Se fue más de una hora en un asunto que no estaba en la agenda de hoy, pero más allá de eso fue un tiempo muy valioso –no es reproche sino solo dejarlo de manifiesto-.

Para comenzar queremos expresar que siempre hemos visto la problemática de la Caja –y lo hemos escrito- obedeciendo a por lo menos dos andariveles.

Por un lado, el que tiene que ver con la gestión específica interna, incluso dentro de las cuestiones que deberían haberse hecho en el marco de la Ley 17.738 –podrían y deberían haberse hecho-.

Por otro lado, el que tiene que ver con la sapiencia de algunos especialistas, aspectos algunos que se han tratado hoy. Yo nunca he reivindicado ese conocimiento.

Es así que en algunas oportunidades escribí en revistas y artículos a los funcionarios que esta es nuestra problemática, respecto de la que sí podemos y deberíamos actuar, y hay otra que nos vendrá impuesta ya que, en definitiva, no llegamos a saber pero podemos imaginar que algunas de las cuestiones que surgirán a nivel parlamentario a propuesta del Poder Ejecutivo –anteriores y este- tal vez ni del país vengan.

De todas maneras, es un capítulo de la problemática que debe estar en la mente de todos nosotros. Algunos de nosotros, como han demostrado ciertos compañeros Directores, con un conocimiento mucho mayor que el nuestro, tienen capacidad generadora de ideas y de propuestas que nosotros muchas veces acompañamos.

Recalco el hecho de que hemos realizado, reiteradamente, planteos vinculados a la gestión interna. No los vamos a repetir ahora ya que los hemos referido ya.

Simplemente digo que algunas de estas reivindicaciones sobre la gestión interna llegaron a ser votadas en el período anterior por la unanimidad de los Directores electos. No es poca cosa -no es poca cosa-. Algunas siguen teniendo absoluta vigencia.

Hemos apoyado, no obstante, en el otro campo, un planteo que surgió de la Asociación de Afiliados a la Caja de Profesionales. Fue presentado ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social, no sé qué uso se le habrá dado, me cupo estar en algunas reuniones, en las que comparecí como parte de la delegación, pero no estuve en esas ocasiones un papel protagónico ya que no me correspondía pues había en ella gente que sabía mucho más que yo de esos asuntos.

En ese caso nombro al Ing. Castro, al Cr. Mathó y al Ing. Malcuori, quienes trabajaron mucho en este proyecto y por tanto no nos costó ningún esfuerzo sumarnos a quienes lo defendían.

En ese momento fue el nombre de la Asociación de Afiliados.

Recientemente hemos apoyado el excelente trabajo presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti en nombre de “El Orden Profesional”.

Nos consta que hay detrás –más allá de algunos matices puntuales- mucha gente que ha estado pensando, esforzando, y que ha encontrado fórmulas con las que coincidimos –insisto-, no entro en los detalles.

El hecho de que sea una fórmula madre que no esté apoyada en la espalda de los contribuyentes es un mérito que no podemos dejar de respaldar. Por ahí han cursado nuestras posiciones durante más de diez años en esta Institución.

Más aún. No coincidimos, más allá de que sabemos se ha hecho con buena fe, la observación ni la posición contraria a los beneficios que dieron algunos Directorios anteriores y que se quitaron, desde nuestro punto de vista injustamente –iba a decir innoblemente-.

En primer lugar, porque se dieron en momentos en que razonablemente no había fenómenos de crisis inminente y además existía la convicción de que era absolutamente

justo ya que eran derechos adquiridos y la ley hacía referencia a beneficios en curso de pago.

Cuando se hizo la ley no estaba en tela de juicio que se los quitaría. Eran parte de la ecuación paramétrica –para usar un término que se emplea mucho en estos ámbitos- y contemplados esos aumentos.

Todo tratamiento del tema que suponga afectación de los ingresos, fundamentalmente de los jubilados, nos parece un despropósito, que no puede contribuir sino a dificultar más captaciones –más adelante nos ocuparemos de ese punto-.

Este último noviembre el Dr. Long presentó, en nombre de los pasivos, un documento en el que trabajó nuestro equipo de asesores y colaboradores y que lidera el Ing. Castro. Tenemos conciencia, por la lectura que podemos hacer en principio y no con la profundidad o el conocimiento previo de los temas de la seguridad social, que aporta algunos elementos que pueden coadyuvar y servir a lo que ya está sobre la mesa.

¿Por qué hacemos esta introducción a nuestro tema de hoy?

Porque creemos que el haber tenido protagonismo y el haber sido parte de estos planteos a lo largo de siete u ocho años nos legitima para el que queremos formular en esta sesión.

Cuando pedimos que se lo incorporara al Orden del Día, había una sola circunstancia que lo justificaba. Curiosamente, a las 24 o 48 horas se sumó una segunda situación, que más que lo legitima.

Voy al punto.

Hay una nota de “El Observador”, del 6 de diciembre, que dice que la Caja necesita que se vaya en su rescate financiero. Eso ya nos erizó la piel; nos hizo más que ruido ya que, traducido al lenguaje de la opinión pública, significa que debe venir o el Estado o la ciudadanía en auxilio de la Caja. Me parece de una injusticia tremenda.

Hemos planteado en varias oportunidades –este es el momento justo, más que nunca antes tal vez- la necesidad de salir a la opinión pública a decir “señores, esto no es verdad. En estos términos no es verdad. La Caja viene a pedir que se le devuelva lo que se le viene sacando en materia de IASS hace diez años”. Son 400, 450 millones de dólares.

Es un absurdo tan grande que el Artículo 14 de la ley del IASS obligue a los profesionales universitarios a que el dinero que vierten vaya a BPS. Es tal, que no se le puede seguir no diciéndosele a la gente. La opinión pública no lo sabe. Estoy aburrido de hablar con personas que lo primero que rescatan es “¡qué embromada está la Caja!”, cuando se entera de que uno está vinculado a ella. “¡Qué desastre!” –la ignorancia y el desconocimiento son madre de cualquier comentario impropio-. Todos los mismos que dicen tal cosa se asombran –por no decir espantan- cuando, en una situación de casi cierre de la Caja, en seis meses, los profesionales universitarios vertemos dinero que, sumado a lo que se viene vertiendo hace ocho o diez años, llega a unos 400 millones de dólares.

Es increíble.

¿Qué estamos planteando? Está escrito desde el período anterior; el reclamo de ese dinero. En el entretanto, acompañar las acciones de reclamo con nuevas acciones dentro de la Caja.

Esta tiene un sistema burocrático administrativo excelente, en términos generales, pero desde el punto de vista de la gestión, se han olvidado de que es una “empresa” –entre comillas-, en el buen sentido del término, habilitada para hacer cosas que no se han hecho.

Esa es la verdad.

Hay 100 mil profesionales universitarios -100 mil-, respecto de los que venimos clamando hace por lo menos ocho años. Vamos a ir en pos de ellos. Por supuesto. Vamos a ir en pos de ellos pero con cabeza, no “a lo loco”. Vamos a crear un clima, a partir de acciones que trasciendan, que se difundan y pongan en conocimiento de todos para hacerles saber que la Caja es un ámbito confiable para que algunos de ellos, no los 100 mil o 50 mil sino 10 mil...

Hay estudios actuariales que presentan esa posibilidad. Hasta donde sé, en términos de considerar estos ingresos y su evolución, con el pase de categorías, etcétera, si se han hecho no se lo ha difundido –no ha llegado a nuestro conocimiento de forma acabada, por lo menos-.

Ese es un tema de gestión.

Tema de gestión es lo que hicimos circular a través de una nota entre los funcionarios; que en tres años, entre el 2016 y el 2018, con diferencia de rentabilidad entre la Caja y su referente de Benchmark, que son las AFAPs, la Institución perdió 28 millones de dólares –diferencia entre 1 y 3.34, representando esta última cifra la rentabilidad de estas últimas.

En ese momento se gestionaba con una definición teórica, que era el objetivo -y el ámbito que tiene que ver con ello no hacía sino cumplir con ese objetivo- y es que fuera cero o más que cero la rentabilidad de las inversiones, cuando había 400 millones de dólares de respaldo de la Caja.

¿Sabían eso? ¿Que el objetivo decidido por Directorio era rentar ese dinero, cero o más que cero? Me eriza la piel recordarlo.

¿Qué tenemos para decir cuando decimos que salimos a la opinión pública a entusiasmar para captar?

Vamos a empezar a hacer cosas nuevas; podemos hacerlas aun con la ley nueva, y vamos a neutralizar el discurso que circula en la gente, “hay que ir en rescate de la Caja porque si no se funde”. “Va a cerrar”, “no se van a pagar las jubilaciones”. ¿Qué rescate si nos están sacando el dinero por un lado y no estamos haciendo lo que sí podríamos hacer?

Eso nos permitirá ir a buscar más gente. De la misma manera que decimos esto decimos una unidad de negocio, una unidad comercial. Llamémosle como quieran. Pero hagamos cosas.

Los invito a buscar timbres. Los invito a ver si es fácil conseguir timbres. Me dirán que vuelvo a hablar del tema. Sí; vuelvo a hablar del tema. Hace 15 días tuve que ir por uno para adjuntar a un certificado médico y hoy también. Es dinero que se deja de recaudar cuando se presentan recetas médicas sin él. Que vendrá el timbre digital, sí, o está viniendo. Pero hoy está lleno de certificados médicos –me refiero a estos exclusivamente, desconozco otros ámbitos- que se presentan sin esos timbres.

Esto enerva ¿Cuánto dinero quedó por el camino? Cuando le planteamos el asunto a Abitab y a Redpagos nos respondieron que no les interesa porque pagamos poco interés...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Señor Director...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Subamos el interés; paguemos 14 por ciento en lugar del 7. Perdónese me la pasión, pero esto me enloquece. Que se maneje con tanta frialdad. Lo digo con todo respeto y convicción, la tengo; las ideas están sobre la mesa.

En cuanto a los convenios –hoy tenemos para considerar la propuesta del Parque de UTE de Minas- planteamos una idea hace unos meses sobre hacer uno con Macromercado o con cualquiera de las otras cadenas existentes...

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Tengo respuesta para todo lo que plantea...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Vicepresidenta: no me diga que no. Este es un negocio legítimo, debemos hacerlo, que va a permitir a los 150 mil profesionales tener un carné. Hay que mejorar las condiciones ofrecidas. Esto significará, a aquellos que no pueden pagar la cuota de la primera escala -que comen y que tienen una familia; son parte o la dirigen- ahorrar, aproximadamente, de 20 mil pesos, unos 4 mil.

Tenemos que tener el nervio funcionando. Ponernos nerviosos; no estar tranquilos porque cobramos a fin de mes. Ese es el punto. Ya lo dijo un amigo a quien quiero mucho, exintegrante de esta terna: “Es difícil, Odel, pedir ese nervio cuando todo el mundo cobra a fin de mes”.

No tengo más remedio que repetir esto; usted dirá por enésima vez, sí, así es. No me aburro de dejar constancia de que lo venimos pidiendo y de que está dentro de lo posible.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Le voy a responder todos sus puntos.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Por otro lado, ayer o antes de ayer, apareció una noticia anunciando que la Corporación Andina de Fomento -CAF- acaba de prestar a Caja Bancaria 300 millones de dólares.

En abril de 2020, apenas iniciada la pandemia, planteamos en Directorio, habida cuenta de que la Caja es uno de los pilares de la seguridad social del país, ir a entrevistarnos con la Ministra de Economía para decirle que la tuviera en cuenta a la hora de hacer la lista de préstamos internacionales a solicitar, a fin de que nos contemplara en ellos.

¿Lo recuerdan? El Presidente de aquel momento del Instituto, Dr. Ferreira, manifestó que la situación de la Caja no era crítica, y el Directorio votó por mayoría no hacer tal planteo. Hoy, cinco años después, resulta que esta organización internacional, con 12 o 15 países integrantes, además de una serie de bancos privados, da un préstamo a la Caja Bancaria –en buena hora para ella-.

¿Nosotros para qué estamos acá? Llorando y viendo lo que vamos a hacer.

Lo que planteo –y con esto termino- es que ha llegado el momento de salir a la opinión pública en una conferencia de prensa a decir que a la Caja deberán rescatarla porque, en primer lugar, le están sacando dinero todos los meses. Dinero que debería venir a la Caja, subsidia a BPS. Es un absurdo tan enorme que hay que denunciarlo. En buenos términos. No digo pelearnos con los que están ni con los que vienen, pero debe sabérselo. No es un delito decir la verdad para que la opinión pública lo sepa, y si esta lo sabe será más fácil conseguir modificar ese artículo de la ley –muchos legisladores seguramente lo desconocen-, y mucha de esa gente tendrá otros ojos con los que mirar la Caja.

Mientras tanto, si podemos lograr dos o tres cosas básicas y simples que hemos planteado ya, que se les dé noticia, noticia agresiva hacia fuera, eventualmente podremos conseguir, en la medida en que hagamos una buena campaña, que empiecen a afiliarse esos 100 mil, que están abandonados.

Sistemáticamente se rechazó nuestro planteo, pero nunca se nos dio una razón. Lo formulábamos, se perdía y seguíamos.

Perdóneseme si me volví desprolijo al final de mi alocución, pero uno empieza con calma y termina apasionándose cuando ve que están al alcance de la mano medidas que, si esta Institución fuera propia de cada uno, seguramente llevaríamos a cabo.

Es cuanto quiero decir por ahora.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Le voy a responder, Director.

En cuanto al dinero por concepto del IASS que se vierte a BPS, la Caja cumple con la ley. La ley así lo establece. Modifique la ley, y haremos lo que esta dictamine. No es que nos están quitando el IASS sino que estamos cumpliendo la normativa. Esta determina que el IASS de los jubilados de la Caja de Profesionales debe ir a BPS.

En ese sentido hay que abocarse a la ley.

En segundo lugar, en cuanto a los convenios, estos están. Un funcionario en particular se ha encargado de revisarlos, de recabarlos y ver qué se hace con ellos, pero ni el Dr. Alza ni yo hemos podido encarar el tema. No hemos tenido tiempo de dedicarnos al punto –quiero que conste en actas. No se trata de que los funcionarios no hayan cumplido con la tarea, sino que nosotros dos no hemos podido elaborar un informe en ese aspecto para traerlo a Directorio.

Más aun; pedí que a ese funcionario se lo afectara a otras tareas. Realmente me es imposible atender todos los asuntos –también al señor Presidente.

En síntesis, los únicos responsables de que este asunto esté trabado somos él y yo. Nada tienen que ver los funcionarios.

Con respecto al préstamo, no quise responderle en el mensaje de Wapps que mandó ya que sabía que plantearía el tema en Sala, y además quiero que quede registrado en acta.

La Comisión Andina de Fomento está dando un préstamo a Caja Bancaria del que el Estado es garante, exclusivamente después de que la propia CAF le hiciera una profunda auditoría y también a sus modelos actuariales. Caja Bancaria tuvo dos reformas, y hoy todos pagan aumento de aportes -jubilados, activos y patronos, es decir los bancos.

Eso le significa a Caja Bancaria que tiene un período negativo y luego tendrá uno positivo. Le dan ese préstamo porque tiene capacidad de repago en el corto plazo –reitero, el Estado es el garante-, un futuro rentable y puede pagar.

Asimismo, tengo la absoluta certeza de que nosotros no tenemos ninguna garantía posible para ofrecer ni a la CAF ni a ningún banco. Nuestra Caja no puede pagar ningún préstamo ni ninguna garantía posible.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Con el sistema actual de la Caja, Presidente.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Lo entiendo, Director. Simplemente estoy respondiendo al Dr. Abisab.

En el caso de Caja Bancaria, tienen una ley. Pagan todos: jubilados, activos y bancos. Nuestra situación no es comparable, y por eso nadie nos puede prestar dinero. ¿Qué sentido tiene prestar dinero a una institución deficitaria? Ninguna.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si me permite. Voy a hacer algún comentario sobre cualquiera de los tres puntos que la Cra. Romero expone –estoy seguro de que lo hace con la mejor intención-.

Es cierto que la Caja cumple la ley del IASS. Nuestra inquietud, si esta fuera nuestra empresa, es tratar de persuadir a mis consocios de que lo que establece esa ley es injusto y que hay que modificarla.

Si se crea un clima apropiado, perfectamente pueden generar, en los ámbitos correspondientes, las acciones necesarias para cambiar esta realidad, que es absolutamente injusta.

En cuanto al otro punto, los convenios, no sé por qué aparecen los funcionarios. Fui uno de los que, no coincidiendo muchas veces con el accionar del ex Gerente Cr. Sánchez, era consciente de que estaba en la línea de la mayoría del Directorio -no estaría en la nuestra, por supuesto-. Lo entiendo; él “jugaba” para la mayoría de los electos, conformada por la delegación del Poder Ejecutivo y casi siempre Presidente y Vice; no siempre el Secretario. Teníamos visiones diferentes, y en esa medida colidíamos, diría que en buenos términos. No era mala la relación, pero era la realidad de quienes creían había que seguir con la dinámica plana de gestionar automáticamente lo que ingresaba y los que pensábamos que, en el marco de la ley, había que salir agresivamente –en el buen sentido- ya que esta así nos habilitaba.

Las unidades de negocio tal vez se deberían haber negociado con el sindicato de la Caja –no con el gremio sino con el sindicato- y haber generado cargos para conformar una comisión de negocios, o como le quieran llamar, con un sueldo muy bajo y un porcentaje de los negocios que se consiguieran. Eso es absolutamente posible. No violenta derechos de nadie y habilita a la Institución a contar con otros ingresos.

La Caja no tiene por qué tener ingresos fijos; en ningún lado se lo establece.

Dicho sea de paso, los sistemas previsionales en el mundo –lo poco que he visto, pero voy a mencionar algunos que conozco, por lectura y por referencias- no siempre son

deficitarios. Algunos son enormemente exitosos desde el punto de vista financiero. La gran parte de sus ingresos no vienen de los aportes sino de las inversiones que se realizan, con todas las garantías del mundo.

Aparecen los países nórdicos y Nueva York. Esta invierte, entre otros, en la banca centroamericana –uno o dos países de Centroamérica-.

Dejar los sistemas de previsión social condicionados a lo operativo –lo que ingresa versus lo que egresa- es prácticamente una condena al retroceso, sobre todo si se deja a mucha gente sin tratar de ir a conseguirlo.

Termino diciendo que lo de la Caja Bancaria con la garantía del Estado es lo que no dije y que me recordó la Cra. Romero. ¡Al Estado debemos pedirle que nos garantice! Somos un pilar de la seguridad social del país; la seguridad social de 150 mil profesionales universitarios, nada menos. ¡Si tendremos argumentos! Vamos a decirle que queremos hacer tal cosa para mejorar los ingresos, pero que el Estado no nos saquee.

Si nos devuelven ese dinero y lo destinamos a las inversiones sociales e inmobiliarias y salimos en búsqueda de los profesionales con declaración de no ejercicio y nos dedicamos a hacer gestiones comerciales, en el buen sentido, para vender más nuestra mercadería a fin de conseguir beneficios utilizando el valor y peso tremendo que tienen 150 mil profesionales más el personal, yendo a hoteles, restaurantes, supermercados -todos los ámbitos de consumo-, ¿cuánto más podría ingresar a la Caja?

Eso es lo que quiero “vender”, entre comillas. Tratar de generar el nervio para darnos cuenta de que podemos y debemos llevar a cabo ese tipo de cuestiones. Si así lo hiciéramos tendríamos otro retorno.

Eso nos permitiría rescatar el dinero del IASS que vertemos, a través de una reforma de la ley, y mientras tanto negociar un préstamo para utilizar adecuadamente a fin de generar la rentabilidad que contribuya a las arcas institucionales.

**SR. DIRECTOR DR. BOIX:** Una sola consideración. Como Estado, Uruguay ha decidido que la decisión sobre la justicia de las cosas las diriman el Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia.

Sobre el IASS se han planteado innumerables recursos de inconstitucionalidad, y nunca una resultó a nuestro favor. La única posibilidad es que en algún momento el Estado, a través del Poder Legislativo, considere que el destino del IASS no es el BPS.

Mientras tanto la Caja no tiene otra opción, y no podemos decir a la gente algo diferente.

Nada más.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** No he discutido eso; dije que no hemos creado el clima para que eso se modifique. No hemos empezado a crear ese clima ni hemos tenido la voluntad de hacerlo. Tal como estamos esto no va a cambiar.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** ¿Qué significó, entonces, la conferencia de prensa que dio el Dr. Alza junto al Directorio? ¿Qué significó?

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Estoy hablando de una conferencia de prensa como punto de partida de una campaña agresiva; que le cueste 50 mil dólares a la Caja, lo que sea. No sé cómo se hace, pero hay expertos en la materia que crean el clima apropiado, habrá que esperar el día, la hora, un fin de semana -no lo sé, pero -repito- hay un momento para ello y gente especializada en el asunto. Por lo menos podríamos pedir un presupuesto.

Por otra parte, es absurdo que a los profesionales universitarios les cobremos el IASS. Es inconstitucional. Aparte de ello, que se lo vierta al BPS. Totalmente absurdo.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Ya lo hemos dicho. Además, pagamos los honorarios correspondientes al Dr. Risso Ferrand para que nos asesorara en ese sentido.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** No voy a hacer referencia a lo que acaba de manifestar el Dr. Abisab ya que lo ha hecho decenas de veces, sobre los mismos temas y con los mismos argumentos. Asimismo los ha expuesto en Directorios anteriores.

El único elemento nuevo que se plantea es el préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe a Caja Bancaria. No sé si el Dr. Abisab leyó los comentarios del público en general sobre el hecho. Por ejemplo, “raro, tiene toda la pinta de que los que terminamos pagando somos los giles”, “no se entiende por qué la garantía del Estado, ¿por qué le tengo que garantizar una jubilación de privilegio a un bancario?” –en nuestro caso sería un profesional universitario. Además, “no se entiende, un préstamo para pagar jubilaciones; después hay que seguir pagando las jubilaciones y además hay que pagar el préstamo”; “¿por qué yo tengo que ser la garantía de una Caja mal administrada y derrochadora, acaso la Caja Bancaria me va a garantizar la jubilación si las AFAPs o el BPS quiebran?”, “siempre lo mismo, nosotros terminamos pagando las jubilaciones privilegiadas”, y así continúan los comentarios.

Así se vería en la sociedad ese préstamo.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Una apreciación, ya que el Director me aludió con toda delicadeza y todo respeto.

Esto no hace más que demostrar lo que ha planteado varias veces el señor Secretario en cuanto a la efectividad de lo que hemos estado haciendo. Ha sido insuficiente; por lo menos insuficiente. No hemos logrado crear el clima necesario a nivel de la opinión pública.

Aparecemos siempre como unos pedigüenos, si vale el vocablo, que esperamos de la dadivosidad de la sociedad o del gobierno de turno para que nos vengán a socorrer en aquello que hacemos mal.

Tenemos una imagen terrible, que debemos tratar de revertir, pero con razones y con argumentos. Por eso planteamos que si salimos a decir que vamos a hacer esto o aquello y se ve que se lo pone en práctica, la situación empezaría a cambiar.

Si llegamos a tener un cuerpo de 28 afiliadores –no sé por qué el número, pero en algún momento se lo explicó- que salieran, con un telón de fondo de una campaña

publicitaria adecuada, a golpear a las cinco o seis profesiones, que constituyen el 50 por ciento de los 100 mil profesionales que no aportan -hablo en cifras redondas-.

¡Si habrá para ir a golpear a los contadores, a los médicos, a los odontólogos, a los enfermeros universitarios, a los abogados –entre cinco y siete profesiones de las algo más de 50, que representan el 50 por ciento del paquete-! ¡Si habrá campo para trabajar!

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Señor Director: disculpe. No quiero ser irreverente ni irresponsable, pero hay aún demasiados temas para tratar y resolver obligatoriamente hoy. Son cuestiones sobre las que los Servicios, sí o sí, deben empezar a trabajar a partir de mañana.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Terminaría, entonces, señora Vicepresidente, presentando una moción –se votará negativamente, me doy cuenta-.

Es la siguiente: hacer una conferencia de prensa y comenzar una campaña publicitaria sobre la base de los temas que hemos planteado.

En caso de votarse afirmativamente se debería hacer un diseño, para el que me presto, con mucho gusto, a colaborar.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se va a votar.

Puesta a consideración la moción del Dr. Abisab, obtiene 3 votos afirmativos, 4 negativos, no alcanzado la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Abisab, Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti; negativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Boix, Ing. Hobbins y Cr. González.

## 6) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 28.11.2024 AL 04.12.2024. Rep. N° /2024. Res. N° 1887/2024.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 28.11.2024 al 04.12.2024.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 28.11.2024 al 04.12.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

**NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 02.12.2024 AL 06.12.2024. Rep. N° /2024. Res. N° 1888/2024.**

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 02.12.2024 al 06.12.2024.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.11.2024 al 21.11.2024.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

## **7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE**

**LLAMADO N° 8/24. RENOVACIÓN LICENCIAS RED HAT LINUX Y JBOSS. Rep. N° 414/2024. Res. N° 1889/2024.**

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Vienen a nuestra consideración las bases del llamado para la renovación de las licencias Red Hat Linux y JBoss, herramientas imprescindibles para la programación informática que desarrollan nuestros Servicios.

Se va a votar el proyecto de resolución tal como se nos eleva desde la Gerencia Administrativo Contable.

Visto: El Llamado N°08/24 efectuado para la contratación de servicio de renovación de licencias Red Hat Linux y JBoss instalado en la Caja.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras y se cursaron invitaciones a participar a las empresas: Arnaldo Castro S.A., Tilsor S.A, Sonda S.A. y AT.

2. Que con fecha 20.11.24 se procedió a la apertura de ofertas, contándose únicamente con la propuesta de TILSOR S.A.
3. Que se elaboró cuadro descriptivo de la oferta.
4. Que la empresa TILSOR S.A., ofrece un descuento sobre el precio ofertado si la orden de compra es emitida antes del 27.12.2024.
5. Que la Gerencia de Informática elabora informe recomendando la contratación del servicio con la empresa TILSOR S.A.

Atento: A lo actuado; a los informes elaborados el Departamento de Producción y Soporte Técnico y por Gerencia de Informática a fs. 76 a 82; y por la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 88,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa TILSOR S.A. la renovación anual de 2 licencias Red Hat Linux Enterprise for Virtual Datacenters Standard y 1 licencia Red Hat Jboss Enterprise Application Platform - 16 Cores Standard por el período 11/01/2025 a 10/01/2026, por un importe total anual de U\$S 11.676,69 (dólares americanos once mil seiscientos setenta y seis con 69/100) IVA incluido.

Este precio incluye un descuento especial de U\$S 794.34 por emisión de orden de compra antes del 27/12/2024.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO N° 09.24. SOPORTE DE SISTEMA SIEM IBM QRADAR. Rep. N° 415/2024. Res. N° 1890/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** De igual manera, las bases del llamado para renovar el servicio de soporte del sistema Siem IBM Qradar.

Se va a votar en el sentido sugerido desde la gerencia respectiva.

Visto: La solicitud de la Gerencia de Informática de realizar un llamado para contratar el servicio de soporte para el sistema Siem IBM Qradar con el que cuenta la Caja.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que las bases cuentan con el acuerdo de la Gerencia de Informática.
3. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación N° 9/2024 Soporte para Sistema SIEM IBM Qradar.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

COMPRA DIRECTA N° 50.24 RENOVACIÓN DE SEGUROS. Rep. N° 416/2024. Res. N° 1891/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Recuerdo a los señores Directores que desde hace un tiempo los seguros son gestionados por la propia Caja –anteriormente contábamos con un corredor –aclaro que este no representaba costo para la Institución.

El único que brinda todos los seguros que necesitamos es el Banco de Seguros del Estado.

Se eleva proyecto de resolución en el sentido de adjudicar al BSE todos los seguros que Caja Profesional requiere, según detalle que en el texto figura.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de renovar los seguros que la Institución tiene contratados para cubrir diferentes riesgos.

Considerando: 1. Que los seguros contratados por la Institución vencen el 31.12.24 y el 31.01.25.

2. Que el Banco de Seguros del Estado es la única aseguradora que ofrece cobertura para todos los seguros que la Caja necesita.

3. Que las coberturas actuales de los seguros refieren a: Fidelidad en Block, Responsabilidad Civil Inmuebles, Todo Riesgo Operativo (TRO), Accidentes de Trabajo y Todo Riesgo Equipos (8 Notebook que utilizan los Inspectores en cumplimiento de sus tareas).

4. Que la cobertura de Accidentes de Trabajo responde a una obligación legal que tienen las empresas y la única empresa que la ofrece es el Banco de Seguros del Estado, por lo cual su renovación es automática.

5. Que los pagos se realizarán al contado, ya que la cotización ofrece bonificación por esa modalidad de pago.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la contratación con el Banco de Seguros del Estado del seguro de accidentes de trabajo por un plazo de un año a partir del 31.01.2025 por un importe total de \$ 2.903.918 (pesos uruguayos dos millones novecientos tres mil novecientos dieciocho con 00/100) impuestos incluidos y con modalidad de pago contado. Este importe se ajustará en forma definitiva con el ajuste salarial del mes de enero 2025.

2. Autorizar la contratación con el Banco de Seguros del Estado de los seguros que se señalan, por los importes indicados y con modalidad de pago contado, por el plazo de un año a partir del 31.12.2024, por un costo de:

Seguro	Monto Total \$	Monto Total U\$S
FIDELIDAD EN BLOCK (Empleados o Funcionarios)	\$ 64.006,00	-----
RESPONSABILIDAD CIVIL (Ascensores y Linderos)	-----	U\$S 499,11

TODO RIESGO OPERATIVO (incluye 8 Notebook de Inspectores)	-----	U\$\$ 12.626,93
---	-------	-----------------

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Compras y Servicios Generales para dar cumplimiento a la presente resolución.

LLAMADO N° 12.24. LICENCIAS VMWARE. Rep. N° 417/2024. Res. N° 1892/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se nos remite, también de la Gerencia Administrativo Contable, proyecto de resolución sugiriendo la aprobación de las licencias informáticas 12.24 y VMWare, contrato que vence el próximo 30 de enero de 2025 -se especifican los detalles del servicio a contratar.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de renovar las licencias VMWare que vencen el 30 de enero de 2025, a solicitud de Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado.

2. Que las bases cuentan con el acuerdo de la Gerencia de Informática.

3. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del llamado de referencia.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación N° 12/2024 Licencias VMWare.

2. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

CONVENIO PARQUE DE MINAS–HOTEL VACACIONAL - CAJA DE PROFESIONALES. Rep. N° 418/2024. Res. N° 1893/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Este tema fue planteado por el Contador González.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Efectivamente. Y agradezco a los Servicios, que tan prontamente hicieron el informe –lo pedí el 28 de noviembre pasado.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** El informe estuvo pronto para la sesión última, pero al no concurrir usted decidimos incorporarlo al orden del día de esta.

Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 5.12.2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME HORAS EXTRAS OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024. Rep. N° 419/2024. Res. N° 1894/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Estas horas extra son las efectivamente ejecutadas. Refieren puntualmente a horas destinadas a actividades puntuales.

Por ejemplo, en Asesoría Jurídica se trabaja en Recuperación de Adeudos – estamos ordenando juicios y expedientes.

En el área Recaudación y Fiscalización se trata todo lo relativo a la nueva Ley de Refinanciación de Adeudos –su preparación y comunicación a los deudores, entre otra labor.

Corresponde, del mismo modo que el anterior, tomar conocimiento del tema.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 5.12.2024.  
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME ESTADO CONCURSOS 12.2024. Rep. N° 420/2024. Res. N° 1895/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Aclaro a los señores Directores que, en caso de presentárseles preguntas o dudas sobre este asunto, me las hagan llegar.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 6.12.2024.  
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DICTAMEN TRIBUNAL DE CUENTAS ESTADOS FINANCIEROS 2023. Rep. N° 421/2024. Res. N° 1896/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Este asunto resulta un tanto álgido. Llegó el informe del Tribunal de Cuentas, sin que este emitiera opinión sobre nuestro Balance institucional. Es algo inédito; nunca en la historia de la Caja había ocurrido algo así.

Como sabrán, la auditoría de un balance debe establecer si el auditado –en nuestro caso la Caja- cumple o no con las normas de ejecución presupuestal y si refleja realmente la situación económico-financiera de la empresa en sus Estados Contables y en sus notas -las notas forman parte de esos Estados.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** A veces resultan más relevantes las notas en sí.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** La Caja tiene una situación deficitaria desde hace años, y siempre ha dado a conocer, en sus notas, esa situación.

Este es el Balance del año 2023, auditado por la firma Stavros Moyal, nuestros auditores externos. El Tribunal de Cuentas incursiona en el año 2024 sin emitir opinión sobre el 2023.

Pareciera que de alguna manera nos hemos apartado de las normas que nos rigen, y pareciera que hemos hecho algo incorrecto en el correr de 2023.

Este hecho nos resulta muy grave ya que –repito- es la primera vez en 15 años que el Tribunal manifiesta que no va a emitir dictamen alguno -lo reitera varias veces en ese informe.

(Comentarios en Sala).

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Aclaro a los señores Directores que este no es un tema legal.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Se trata de responder el cuestionamiento que el propio Tribunal efectúa.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** En su oportunidad comunicamos al Tribunal nuestra situación comprometida, pero a su vez le hicimos saber que presentábamos un proyecto de ley con tales y tales características. Finalmente, este proyecto no salió aprobado, pero en definitiva al momento de esa comunicación cumplimos con todo lo legalmente establecido.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Consultamos a la firma Stavros sobre el Balance 2023, que opina lo siguiente: “La situación de incertidumbre está adecuadamente revelada en las notas, valorando también que la misma no impacta significativamente en la situación de activos y pasivos al 31 de diciembre.”

A su juicio no hay elementos para el Tribunal no expresar opinión.

Ni siquiera nos dice el Tribunal que no nos apartamos de la norma. Escudado en que podemos tener algún problema durante el próximo año, este Tribunal no emite dictamen sobre el 2023 y nos genera –en mi opinión- un manto de duda en cuanto a si cumplimos –o no- con la ley.

Realmente nos ha desconcertado mucho; también a los Servicios.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Aparece una afirmación –me llama la atención, tal vez los contadores y abogados, al entender del asunto, le pueden quitar presión- y es la siguiente: “*los instrumentos financieros que cumplían las mencionadas características fueron clasificados como instrumentos financieros de corto plazo, situación que no fue revelada en las notas a los Estados Financieros*”.

Pregunto si esta afirmación puede tener gravedad.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Como siempre se procede, se audita, se hace un informe de hallazgos, la Caja contesta y corrige.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Creo que se trata de un tema de criterios. Ellos hacen referencia al corto plazo, pero en realidad en todas las inversiones que ha ido reconvirtiendo la Caja en los últimos años se han priorizado la liquidez y la inmediatez.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Un agregado. Todo esto quedó reflejado en actas, cuando hablamos de “empresa en marcha”. Esto demuestra nuestra transparencia.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** En el texto está señalado como algo serio.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Exactamente. Es lo que está planteando la Contadora Romero. Se están preguntando qué está haciendo la Caja con los números...

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** ¿Cómo se soluciona?

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Creo que deberíamos responder; no puede quedar así. Tal vez, también, salir a la opinión pública.

Algo hay que hacer. No podemos quedarnos inertes

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** No es un tema menor, señora Presidente. Podemos aprovechar la instancia para salir a la opinión pública.

Quien lee esto, ajeno a la Institución, queda sorprendido. Figuran aseveraciones fuertes en el informe.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** En principio no quisiera salir a la prensa, pero sí llevar adelante una fuerte gestión ante el Tribunal.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Que nos den una explicación.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No entiendo lo que se nos quiere transmitir; si no gastamos bien, si no tenemos un Presupuesto, o si no pagamos bien las pasividades. En mi historia como contadora nunca lo había visto.

Me dejó muy preocupada. Si algo hacemos es cumplir con todas las normas existentes.

Mociono, pues, encomendar a la Mesa comenzar los contactos con el Tribunal de Cuentas a fin de pedir una explicación sobre lo acontecido, poniendo oficialmente en conocimiento de la situación al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Se va a votar.

**Visto:** La nota presentada por el Tribunal de Cuentas con fecha 9.12.2024, en la que se transcribe la resolución adoptada por ese órgano, respecto a los estados financieros al 31.12.2023 de la C.J.P.P.U.

**Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos):** 1. Encomendar a la Mesa a iniciar contactos con el Tribunal de Cuentas para solicitar las explicaciones del caso.

2. Poner en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

## 8) ASESORÍA JURÍDICA

VÍA DE APREMIO PARA TODO TIPO DE DEUDOR DEL INSTITUTO. Rep. N° 422/2024. Res. N° 1897/2024.

*Este asunto ha sido reservado de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 literal E de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 423/2024. Res. N° 1898/2024.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

## 9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

COMPENDIO INFORMATIVO. Rep. N° 424/2024. Res. N° 1899/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Se trata este de un compendio informativo –como su nombre lo dice- que elabora la Asesoría Técnica anualmente y que presenta la situación de la Caja.

Sugiero postergar el asunto para la próxima sesión de forma de que los Directores lo puedan leer en profundidad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

AJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES A PARTIR DE 01.01.2025. Rep. N° 425/2024. Res. N° 1900/2024.

Visto: Que a partir del 1º.1.2025 corresponde adecuar las remuneraciones de los directores atendiendo a que en esa fecha se procederá a ajustar las retribuciones de los empleados de la Caja.

Considerando: La interpretación establecida en R/D de fecha 11/01/2024 en relación a la situación remunerativa y derechos adquiridos de las actuales autoridades de la CJPPU.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de que a partir del 1º de enero de 2025 corresponde ajustar las retribuciones de los miembros del Directorio en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2024, de acuerdo con el procedimiento habitual, previsto en el penúltimo inciso del art. 15 de la Ley 17.738.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las retribuciones correspondientes al mes de enero/2025 serán liquidadas provisionalmente con la

variación registrada en el Índice Medio de Salarios en el período julio-noviembre/2024, dato que se conocerá el 30/12/2024.

3. El ajuste que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre/2024.

4. Una vez que se establezca el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios del período julio-diciembre/2024, en caso de corresponder, las retribuciones del mes de enero/2025 ya pagadas serán reliquidadas y la diferencia que resulte se hará efectiva con la liquidación mensual del mes de febrero/2025.

5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocido el porcentaje de variación mencionado en el ordinal 1° de esta resolución.

6. Pase a la Gerencia General y siga al Departamento de Gestión Humana, Gerencia de División Administrativo-Contable.

**AJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS A PARTIR DEL 01.01.2025. Rep. N° 426/2024. Res. N° 1901/2024.**

Visto: Que a partir del 01/01/2025 corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2024, dado que se encuentra en trámite el Presupuesto 2025, y atendiendo lo establecido en el “Capítulo SEXTO – Ajustes Salariales” del Convenio Colectivo de fecha 28/12/2023”.

Considerando: Que los procedimientos atinentes a la adecuación salarial para el ejercicio 2025 están previstos en el art. 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal del Presupuesto y en el Convenio Colectivo de fecha 28/12/2023, anteriormente mencionados.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Ajustar en el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2024 las remuneraciones de los empleados desde el 1° de enero de 2025.

2. La adecuación se realizará sobre las remuneraciones vigentes en el mes de diciembre 2024.

3. Pase a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

Siendo la hora 18:10 se retira de Sala el Dr. Abisab.

## 10) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.7.1 – OBJETIVOS 2025. Rep. N° 409/2024. Res. N° 1902/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Este asunto está pendiente de la sesión última ya que no habíamos tenido tiempo suficiente de analizarlo con los Servicios. Por eso lo postergamos para hoy.

Paso a explicar. En el marco del Plan Estratégico fijado por la Auditoría Interna esta es la concreción de objetivos, detallándose específicamente las auditorías que se llevarán a cabo para cada uno de ellos.

Aparecen reflejados los objetivos ya aprobados por Directorio, el objetivo de la división, el objetivo de la Auditoría y por último el objetivo individual del área involucrada, con la explicación de lo que se tiene pensado desarrollar, comunicando, además, a las diferentes unidades, el cronograma preestablecido.

Concretamente se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de fijar los objetivos anuales propuestos por Auditoría Interna.

Se pasa a votar.

Visto: El Proyecto de objetivos divisionales e individuales 2025 propuesto por la Auditoría Interna, elevado el 27/11/2024.

Considerando: 1. Que dichos objetivos son consistentes con el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025, y con los objetivos y las metas de la Institución y de la Auditoría Interna,

2. Que la matriz de objetivos resultante se adecua al sistema de Evaluación de Desempeño por Objetivos y Competencias (R/D N° 939 de 13/12/2018).

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): 1. Fijar los objetivos anuales de la Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2025, según la matriz que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

2. Pase a Auditoría Interna a sus efectos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL - RESOLUCIÓN AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN. Rep. N° 427/2024. Res. N° 1903/2024.

Visto: La Resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 4.12.2024 que se remite para notificación.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

## 11) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señora Presidente: la reunión del Fondo de Solidaridad se celebró el martes de esta semana.

En la próxima sesión daré debida cuenta de lo en ella tratado.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Gracias, Director.

CRITERIO DE APLICACIÓN ARTÍCULO 45 LEY 20.130. Rep. N° 428/2024. Res. N° 1904/2024.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Aquí se nos presentan los criterios de aplicación del Artículo 45 de la mencionada ley.

Como antecedente podemos decir que este artículo, relativo al Sueldo Básico Jubilatorio y maternidad, dispone que, a los efectos del cálculo del SBJ, el período considerado para calcular el promedio previsto en el Artículo 44 de la citada ley, podrá reducirse a razón de hasta dos años continuos por cada hijo -siempre que se trate de afiliadas madres comprendidas en el cómputo ficto por hijo dispuesto en el Artículo 43 de esa ley.

Es un tema complejo. En realidad, lo que la Caja de Profesionales aplicará es el criterio que ponen en práctica tanto BPS como Caja Notarial –en los casos que, a partir de la Ley 20.130, han quedado librados a la interpretación de las distintas instituciones siempre, intentamos proceder como lo hace el resto de ellas.

En síntesis, se trata de aplicar estos criterios operativos propuestos, de dar conocimiento a Directorio de ellos, pero no de tomar decisión política alguna sobre el punto. Quiero aclararlo.

Por otra parte, deberíamos definir el cómputo por hijo correspondiente al Sueldo Básico Jubilatorio; aún está pendiente ya que no estamos obligados a hacerlo, al igual que no lo está Caja Notarial.

**SR. DIRECTOR GONZÁLEZ:** Al mismo tiempo, y tal como lo expresáramos, de no haber fondos no se aplicará tal criterio.

**SRA. VICEPRESIDENTE:** Corresponde, pues, tomar conocimiento de lo elevado.

Visto: El informe del Grupo de Trabajo ley 20.130 proponiendo un criterio de aplicación del art. 45 de esa norma.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN Res. N° 1905/2024

**SRA. VICEPRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.